



## El juez Pablo Ruz augura «un resultado favorable» para la extradición de Carles Puigdemont

Afirma que la euroorden ha sido «un éxito desde su implantación» y añade que las decisiones de la justicia alemana son «provisionales»

:: REDACCIÓN / WORD

**SALAMANCA.** El magistrado Pablo Ruz confió ayer en que los principios de «reconocimiento y confianza mutua» entre estados de la Unión Europea servirán para superar los «obstáculos» preliminares que está habiendo en el caso de la euroorden dictada contra Carles Puigdemont, por lo que España podrá juzgarle.

En declaraciones a los periodistas antes de impartir en la Facultad de Derecho de la USAL una clase magistral sobre la técnica jurídica sobre la orden europea de detención y entrega, Ruz apeló al «club de amigos» que integran los países de la Unión Europea, que se basa en instrumentos «muy asentados», recoge Efe.

Ruz ha considerado que la denominada euroorden de detención y entrega «ha sido un éxito desde su implantación», pese a las «dificultades» que pueden surgir en «casos complejos» como el que implica a



El juez Pablo Ruz, ayer en la Facultad de Derecho. :: EFE

España, Bélgica y Alemania respecto a la situación del expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont.

«Pero tengo plena confianza en que imperen, se consoliden y podamos ver un resultado favorable para la Justicia española», resumió el magistrado, quien destacó que en este caso no existen «resoluciones definitivas de ningún Estado»,

**El magistrado señaló ayer que el Supremo y la Fiscalía hacen «muy bien su trabajo»**

sino medidas preliminares o «elementos formales que pueden ser subsanados». Todo lo expuesto hasta ahora son «decisiones provisionales» desde países como Alemania y «es pronto para sacar conclusiones».

### Previsión

Ruz defendió ayer la actuación del Tribunal Supremo y la Fiscalía en este caso, que están «haciendo su trabajo muy bien», por lo que vaticinó que finalmente se producirá un «resultado favorable», en el sentido de que «estos obstáculos puedan ser superados y los procedimientos puedan llegar a buen fin».

Este final se traduciría, en palabras del juez en la «celebración del procedimiento judicial, con todas las garantías para los investigados, pero lógicamente pudiendo un país soberano como es España desarrollar su competencia y jurisdicción».

El juez Ruz reconoció que la armonización de los códigos penales de los integrantes de la Unión Europea es una tendencia «deseable», pero también consideró «normal» que cada Estado tenga su propia norma.

En cualquier caso, remarcó que ante este tipo de situaciones en Europa, «en caso de duda» o de que surjan «complejidades», existe una «actitud favorable o de procooperación», que ha confiado terminará «imperando en este caso», en referencia al de Puigdemont.